

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Técnico de Laboratorio** (Área 2 – Grupo IV - Técnico de Grado Superior) para: “BIOEQUIVALENCE STUDY ON TWO RIVAROXABAN FORMULATIONS (FILM-COATED TABLETS) AT A SINGLE ORAL DOSE OF 10 MG, IN HEALTHY VOLUNTEERS UNDER FASTING CONDITIONS” en Farmacología Clínica del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente a finales de noviembre, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, la duración vendrá determinada por las necesidades del proyecto siendo ésta incierta y el trabajo se desarrollará de lunes a domingo. El salario bruto anual será de **18.414.25€** aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Gestión de muestras biológicas: Procesamiento (Centrifugado, alicotado y congelación), registro, gestión y organización de documentación relativa al procesamiento de las muestras, control de temperaturas, organización, limpieza y adecuación de las neveras.
- Gestión de envíos: Preparación de la documentación relativa al envío, comunicación con couriers para solicitud de recogidas y envío de las muestras con hielo seco.
- Apoyo al equipo investigador en tareas de tipo documental.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico o similar.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **29 de octubre de 2021** y finalizará el día **02 de noviembre de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**24GS-18-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia relacionada con la descripción de las funciones del puesto. (0-3 puntos)
2. Experiencia en el manejo y procesamiento de muestras para Ensayos Clínicos. (2 puntos).
3. Certificado IATA/PACE (0-2 puntos)
4. Curso de Normas de Buena Práctica Clínica - GCPs (0-2 puntos).
5. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **29 de octubre de 2021**

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org